

X

**INFORME DE VIAJE DE TRABAJO  
DE LA DIPUTADA FEDERAL YARITH TANNOS CRUZ**

- **Comisión, Comité, Área Administrativa u Organismo Institucional:**

Integrante de la Comisión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

- **Destino de la Comisión**

País: El Salvador      Ciudad: San Salvador

- **Periodo de la Comisión**

Fecha de salida: 18 de agosto de 2016

Fecha de regreso: 21 de agosto de 2016

- **Nombre del evento:**

Parlamento Latinoamericano y caribeño (Parlatino)

- **Motivo:**

Participante

**OBJETIVO DE LA COMISIÓN**

Reunión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

Asistencia a las diferentes ponencias y mesas de trabajo:

### *Tema I*

Ley Modelo sobre trata de personas, tema que se trató conjuntamente con la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado.

### *Tema II*

Ley Modelo sobre los defensores de los Derechos Humanos

### *Tema III*

Libertad de expresión

- ✓ Intervención de los Parlamentarios
- ✓ Revisión, Lectura y aprobación del acta
- ✓ Temas para la próxima reunión
- ✓ Firma del acta.

## RESULTADOS, LOGROS Y ACUERDOS

PROYECTO DE LEY MARCO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

*“Los defensores de los derechos humanos constituyen un pilar fundamental en la preservación del estado de derecho, ya que a través de ellos se exige el cumplimiento de la ley como marco de actuación al Estado y a cualquier individuo sin prerrogativa alguna, y siendo así ellos el medio por el cual las personas adquieren una representación para exigir el respeto y reconocimiento de sus derechos humanos, establecidos nacional o internacionalmente mediante diversos instrumentos”. (Evento Parlatino, agosto 2016)*

## LEY MARCO CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

*“Considerando que los derechos humanos son el reconocimiento de la dignidad inalienable de los seres humanos, libre de toda discriminación, desigualdad o distinciones de cualquier índole, la dignidad humana es universal, igual e inalienable de todos los miembros de la familia humana; y el desconocimiento o menosprecio de los derechos humanos son actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y su proclamación es la aspiración más elevada del hombre.” (Evento Parlatino, agosto 2016)*

### CONCLUSIONES

*“Con base en esta realidad, es que resulta apremiante, una normativa jurídica de protección a este grupo vulnerable en la región, que no solo contribuya a que se condene las agresiones que puedan presentarse en su contra y garantizarles su derecho a la vida, integridad personal, derecho a asociarse, expresarse y manifestarse libremente, sino a incentivar su labor como elemento esencial de la democracia, a reconocer su importancia para el progreso social y en beneficio de los ciudadanos de nuestra América y asimismo, reafirmar el compromiso con la vigencia del sistema democrático en toda la región”. (Evento Parlatino, agosto 2016)*

**Atentamente**